

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2019/2263 *Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Corporación del año 2019, así como las Bases de ejecución y la Plantilla de Personal.*

Edicto

Doña M.^a Isabel Nogueras Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2019, ha acordado desestimar, en los términos obrantes en el expediente de su razón, las reclamaciones presentadas contra el Presupuesto General de la Corporación para el año 2019, que fue aprobado inicialmente por el Pleno con fecha 27 de marzo de 2019, así como sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal, tanto del Ayuntamiento como del Centro Especial de Empleo "San Blas", y ha aprobado definitivamente dicho Presupuesto General de la Corporación para el año 2019.

En consecuencia, de acuerdo con el art. 169, apartados 1 y 3, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, con arreglo al detalle que figura a continuación, junto con las Plantillas del Ayuntamiento y del Centro Especial de Empleo "San Blas".

PRESUPUESTO

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "SAN BLAS"	ELIMINACIONES	ESTADO CONSOLIDADO
ESTADO DE INGRESOS					
A. OPERACIONES CORRIENTES					
I	IMPUESTOS DIRECTOS	2.370.288,84	0,00	0,00	2.370.288,84
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	172.800,00	0,00	0,00	172.800,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.785.196,92	10.522,09	0,00	1.795.719,01
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.384.821,14	86.749,27	40.000,00	3.431.570,41
V	INGRESOS PATRIMONIALES	41.106,01	0,00	0,00	41.106,01
B. OPERACIONES DE CAPITAL					
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.015.927,38	0,00	0,00	1.015.927,38
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	18.002,00	0,00	0,00	18.002,00

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "SAN BLAS"	ELIMINACIONES	ESTADO CONSOLIDADO
IX	PASIVOS FINANCIEROS	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
TOTAL		9.088.142,29	97.271,36	40.000,00	9.145.413,65
ESTADO DE GASTOS					
A. OPERACIONES CORRIENTES					
I	GASTOS DE PERSONAL	3.333.101,89	95.971,36	0,00	3.429.073,25
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.020.849,03	1.300,00	0,00	2.022.149,03
III	GASTOS FINANCIEROS	159.719,39	0,00	0,00	159.719,39
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	171.960,89	0,00	40.000,00	131.960,89
V	FONDO DE CONTINGENCIA	37.451,49	0,00	0,00	37.451,49
B. OPERACIONES DE CAPITAL					
VI	INVERSIONES REALES	1.730.633,43	0,00	0,00	1.730.633,43
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	74.032,69	0,00	0,00	74.032,69
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.542.393,48	0,00	0,00	1.542.393,48
TOTAL		9.088.142,29	97.271,36	40.000,00	9.145.413,65

Asimismo, han quedado definitivamente aprobadas las plantillas del Ayuntamiento y del Centro Especial de Empleo "San Blas" para el ejercicio 2017, según el siguiente detalle:

I. AYUNTAMIENTO:

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	GRUPO (1)	ESCALA (2)	SUBESCALA (2)	CLASE (2)	CATEGORÍA (2)
Secretario	1 (Vacante)	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	2ª	
Interventor	1 (Vacante)	A1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería	2ª	
Tesorería	1 (Vacante)	A1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería	2ª	
Técnico Admón. Gral.	2	A1	Admón.Gral.	Técnica		
Administrativo A.G.	3	C1	Admón. Gral.	Administrativa		
Informático	1 (vacante)	C1	Admón. Espec.	Técnica	Media	Informático
Auxiliar Admón. Gral.	14 (1 vacante)	C2	Admón. Gral.	Auxiliar		
Arquitecto	1	A1	Admón. Espec.	Técnica	Superior	Arquitecto
Recaudador Ag. Ejec.	1	C1	Admón. Espec.	Técnica	Auxiliar	
Conductor Vehíc.Mun.	1	C2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers. Ofic.	Conductor
Oficial de Obras	1 (vacante)	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers. Ofic.	Oficial
Oficial Jardinero	1	C2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers. Ofic.	Oficial Jardin.
Operario Limpieza	1	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers. Ofic.	Operario
Operario Cementerio	1 (vacante)	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers. Ofic.	Operario
Operario de centralita	1	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers. Ofic.	Operario
Notificador	1 (vacante)	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers. Ofic.	Operario

DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	GRUPO (1)	ESCALA (2)	SUBESCALA (2)	CLASE (2)	CATEGORÍA (2)
Subinspector Policía Local	1	A2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic. Loc.	Subinspector
Oficial Policía Local	1 (vacante)	C1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic. Loc.	Oficial
Policía Local	15 (3 Vacantes)	C1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic. Loc.	Policía

(1) Art. 76 y D.T. 3ª del R.D.L.5/2015, de 30 de octubre.

(2) Arts. 169, 171 y 175 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

PERSONAL LABORAL (3)

DENOMINACIÓN	NÚM. PUESTOS	OBSERVACIONES
Electricista-Fontanero	1	Asimilado al Grupo C2
Operario Electricista	1 (vacante)	Asimilado al Grupo C2
Delineante Gestión Catastral	1	Asimilado al Grupo B
Limpiadora	5	Agrupación Profesional
Operario de Limpieza	2 (vacantes)	Agrupación Profesional
Operario Obras	5 (vacantes)	Agrupación Profesional
Operario Vehículos y Maquinaria municipal	1	Agrupación Profesional
Bibliotecaria	1	Asimilado al Grupo C2
Arquitecto Técnico	1	Asimilado al Grupo A2
Gerente de la E.M.D.	1	Asimilado al Grupo A2
Gerente de la E.M.F.E.	1	Asimilado al Grupo A2
Técnico de Cultura y Juventud	1	Asimilado al Grupo A2
Director Residencia/UED	1 (vacante)	Asimilado al Grupo A2
Personal Técnico Residencia/UED	2 (vacantes)	Asimilado al Grupo A2
Auxiliar de Enfermería	6 (vacantes)	Asimilado al Grupo C2
Cocinera Residencia	1 (vacante)	Agrupación Profesional
Ayudante de Cocina Residencia	2 (vacantes)	Agrupación Profesional
Monitor Taller Ocupacional	1	Asimilado al Grupo A2
Monitor Taller Ocupacional	1	Asimilado al Grupo A2
Conductor Taller Ocupacional	1	Agrupación Profesional
Administrativo	1	Asimilado al Grupo C1
Psicólogo C.A.I.T.	1	Asimilado al Grupo A1
Director Guardería	1	Asimilado al Grupo A2
Educador Guardería	3 (1 vacante)	Asimilado al Grupo C1
Auxiliar Guardería	1	Asimilado al Grupo C2
Cocinera Guardería	1	Asimilado al Grupo C2
Técnico de Inmigración	1 (vacante)	Asimilado al Grupo A2
Asesor Jurídico Centro de la Mujer	1 (vacante)	Asimilado al Grupo A1
Informadora Centro de la Mujer	1 (vacante)	Asimilado al Grupo C1
Operario de Servicios	1 (vacante)	Agrupación Profesional

(3) Art. 177 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

II. CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "SAN BLAS".

PERSONAL LABORAL (1)

DENOMINACIÓN	NÚM. PUESTOS	OBSERVACIONES
Conserje-Bedel	2	Agrupación Profesional. Jornada completa
Vigilante Zona Azul	2	Agrupación Profesional
Operario de Mercado	1	Agrupación Profesional
Técnico de sonio radio municipal	1	Asimilado al Grupo C1
Locutor radio municipal	1	Asimilado a Grupo C2

(1) Art. 177 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

Contra la aprobación definitiva del presente Presupuesto y Plantillas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, al que por turno corresponda, por los interesados legítimos, durante el plazo de dos meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Villanueva del Arzobispo, a 17 de mayo de 2019.- La Alcaldesa, M.^a ISABEL NOGUERAS SÁNCHEZ.